



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA
"JUAN CARLOS BARRAGAN TRONCOSO"
LISBOA-ANZOÁTEGUI
NIT: 809006104-1
DANE: 273043000787

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015

AVISO No.001

OBJETO: **ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGÓGICOS PARA EL APRENDIZAJE.**

ASI MISMO SE CONVOCA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS, ENTES DE CONTROL SOCIAL Y CIUDADANIA EN GENERAL AL ACOMPAÑAMIENTO DEL PRESENTE PROCESO EN DESARROLLO DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993 Y LA LEY 850 DE 2003.

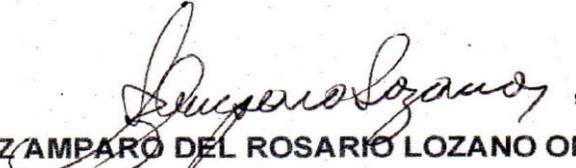
PLAZO DE EJECUCIÓN: 7 DIAS CALENDARIO

FORMA DE PAGO: 100% A LA PRESENTACION DEL RECIBÍ A SATISFACCIÓN, EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR DESIGNADO.

LUGAR DE PUBLICACION: PAG WEB Y CARTELERA INSTITUCIONAL

FECHA: 19 DE MAYO DE 2020

INTERESADOS FAVOR CONSULTAR PLIEGO DE CONDICIONES A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL juancarlosbarragantroncoso@gmail.com


LUZ AMPARO DEL ROSARIO LOZANO OLAYA
Rectora
Ordenadora del Gasto

Elaboró: Carmen María Quintero Flórez
Auxiliar administrativo 407-10

<http://juancarlosbarragantroncoso.colegiosonline.com/>
Email: juancarlosbarragantroncoso@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA
"JUAN CARLOS BARRAGAN TRONCOSO"
LISBOA-ANZOÁTEGUI
NIT: 809006104-1
DANE: 273043000787

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS **No.001** DE 2020

Lisboa-Anzoátegui, 19 de mayo de 2020

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA JUAN CARLOS BARRAGÁN TRONCOSO**, invita a las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar propuesta para:

1. OBJETO: El objeto de la presente Invitación a cotizar es seleccionar y contratar la Oferta más favorable para: **EL SUMINISTRO MATERIALES Y MEDIOS PEDAGÓGICOS PARA EL APRENDIZAJE, PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA JUAN CARLOS BARRAGÁN TRONCOSO.**

Discriminado así;

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM		DETALLE		CANT
1	44121707	Caja de colores hexagonal	UNIDAD	295
2	60141300	Juegos de arnotodo para construcción	UNIDAD	34
3	44121700	Cajas de plastilina pequeña	UNIDAD	295
4	60102302	Libros de cuentos	UNIDAD	34
5	60102300	Cuentos para colorear	UNIDAD	261
6	60141100	Loterías de operaciones	UNIDAD	261
7	14111514	Block cuadriculado tamaño carta	UNIDAD	476
8	14111514	Block blanco tamaño carta	UNIDAD	34
9	14111514	Block papel iris tamaño carta hojas x 35	UNIDAD	476
20	14111514	Block papel milimetrado tamaño oficio	UNIDAD	35
11	60101715	Cuadernillos sopa de letras	UNIDAD	216
12	60101715	Cuadernos de dibujo	LITRO	216
13	60101713	Tangram	LITRO	216
14	60101713	Cubos rubbicka grande	UNIDAD	216
15	60101714	Curvígrafo pequeño	UNIDAD	88
16	44101700	Toner impresora HP laser jetnProMFPM127fw	UNIDAD	15
17	14111507	Resmas papel bond 75 grs. tamaño oficio	UNIDAD	20
18	14111507	Resmas papel bond 75 grs. tamaño carta	UNIDAD	70

NOTA: los elementos deben ser entregados en la oficina de tesorería/almacén de la institución educativa ubicada en la vereda Lisboa - Anzoátegui, Tolima.

Si el proponente es responsable del IVA lo debe discriminar y el valor total de la propuesta incluido IVA no debe superar el presupuesto oficial.

2. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Para la ejecución del objeto contractual se cuenta con un plazo de siete (7) días calendario

3. Presupuesto oficial y pagaderos: El contrato que se suscriba como producto de esta selección se cancelará en un (1) pago su totalidad, previa entrega de la certificación escrita por parte del supervisor o interventor del contrato y presentación por parte del contratista de factura o documento equivalente, y el pago de seguridad social (salud, pensión).

3.1. El valor del presente contrato se estima DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$ 17.400.275,00) PESOS M/CTE, debidamente respaldados por el certificado de disponibilidad presupuesta No 202004 de fecha 18/05/2020.

<http://juancarlosbarragantroncoso.colegiosonline.com/>
Email: juancarlosbarragantroncoso@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA
“JUAN CARLOS BARRAGAN TRONCOSO”
LISBOA-ANZOÁTEGUI
NIT: 809006104-1
DANE: 273043000787

CODIGO	RUBROS	FUENTE	VALOR
2.1.2.1.6.1	DOTACIÓN DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGÓGICOS PARA EL APRENDIZAJE	2.1	\$ 17.400.275
TOTAL			\$ 17.400.275

El presupuesto oficial incluye los costos directos e indirectos, **impuestos, tasas y demás contribuciones** que se llegaren a generar. **Por lo anterior, el oferente deberá proyectar todos los valores en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.**

4. CAUSALES DE RECHAZO DE LA COTIZACIÓN: LA **INSTITUCIÓN** rechazará las Ofertas que no cumplan con los requisitos exigidos y entre otros, en los siguientes casos:

- Cuando se encuentre que el **COTIZANTE** está incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones previstas en la Constitución o en la Ley.
- Cuando la cotización sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades exigidas.
- Cuando se presenten varias **COTIZACIONES** por el mismo **COTIZANTE** por sí, por interpuestas personas o por personas jurídicas pertenecientes al mismo grupo empresarial (ya sea en consorcio, unión temporal o individualmente).
- Cuando la **OFERTA** presentada no cumpla con los requerimientos mínimos y obligatorios establecidos en esta invitación.
- Cuando las certificaciones, anexos, y demás documentos necesarios para la evaluación de las cotizaciones presenten enmendaduras, sin salvedad o aclaración alguna por parte del **COTIZANTE**.
- Cuando el valor de la ofertas (ajustado al peso) supere el presupuesto oficial.
- Cuando el **COTIZANTE** omita alguno de los datos necesarios para la comparación de cotización.
- Cuando se presenten ofertas alternativas, complementarias o parciales.
- Cuando el **COTIZANTE**, su representante legal aparezca reportado en el Boletín de Responsables fiscales de la Contraloría General de la República.
- Cuando se descubra falsedad material o ideológica en cualquiera de los documentos de la COTIZACIÓN o se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del **COTIZANTE** a la **INSTITUCIÓN** o los demás **COTIZANTES**.
- En los demás casos que así lo contemple la Ley o esta invitación a cotizar.

5. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Invitación	19, 20 de mayo de 2020.	Página web: https://juancarlosbarragantroncoso.colegiosonline.com/
Recepción de ofertas	20 de mayo de 2020.	Correo institucional juancarlosbarragantroncoso@gmail.com
Cierre de recepción de ofertas	20 de mayo de 2020. a las 3:p.m.	Página web: https://juancarlosbarragantroncoso.colegiosonline.com/

<http://juancarlosbarragantroncoso.colegiosonline.com/>
 Email: juancarlosbarragantroncoso@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA
“JUAN CARLOS BARRAGAN TRONCOSO”
LISBOA-ANZOÁTEGUI
NIT: 809006104-1
DANE: 273043000787

Publicación del Informe Final de verificación y/o habilitación.	21 de mayo de 2020.	Página web: https://juancarlosbarragantroncoso.colegiosonline.com
Adjudicación	21 de mayo de 2020.	Página web: https://juancarlosbarragantroncoso.colegiosonline.com
Suscripción del contrato	Dentro de (1) días hábiles siguientes de la notificación del acto administrativo de adjudicación.	Pagaduría de la Institución, ubicada en la vereda Lisboa, Anzoátegui, <u>Tolima, Colombia.</u>
Plazo para legalizar el contrato	Dentro de (1) días hábiles siguientes de la suscripción del Contrato	Pagaduría de la Institución, ubicada en la vereda Lisboa, Anzoátegui, <u>Tolima, Colombia.</u>

6. LAS CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Su recepción será a través del correo electrónico de la institución y no en medio físico como lo establece el manual de contratación, dando cumplimiento a las directrices de aislamiento y cuarentena en el territorio nacional a raíz de la pandemia originada por el COVID 19.

NOTA: las propuestas presentadas en horario, fecha, oficina y lugar diferente al establecido no serán tenidas en cuenta para el proceso de selección.

6.1 Documentos que deben adjuntarse.

Documentos y/o requisitos habilitantes que deben ser enviados al correo electrónico.

Las personas naturales o jurídicas deben adjuntar los siguientes documentos:

- Fotocopia de la cedula de ciudadanía, para las personas naturales y representante legal de las personas jurídicas.
- Inscripción en el registro único tributario (RUT) tanto para las personas naturales como las personas jurídicas el cual debe tener los códigos de la actividad económica para la cual oferta.
- Certificado de cámara y comercio con fecha no superior a treinta días de expedición renovado al año 2018.
- Hoja de vida según formato DAFP, según sea el caso de persona natural o jurídica.
- Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, y aportes parafiscales: Certificado de paz y salvo en pagos a la seguridad social. (persona natural debe ser cotizante independiente) el cual debe estar activo y paz y salvo con sus respectivos pagos. PERSONAS JURIDICAS: Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios.
- Certificado de experiencia específica o afines con la actividad a contratar. En el documento debe evidenciar que ha ejecutado contratos individualmente por un valor igual o superior al del presente proceso.
- Fotocopia libreta militar (en caso de ser varones menores de 50 años).
- Declaración jurada de no estar inmerso en el régimen de inhabilidades o incompatibilidades.
- Certificación bancaria con una fecha de expedición no mayor a 30 días, en la que se indique: tipo y número de cuenta, titularidad (a nombre del contratista) y su estado, el cual debe ser activo.
- Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la República).
- Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional).
- Certificado de Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la República).

6.2 INFORMACIÓN SUMINISTRADA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA JUAN CARLOS BARRAGAN TRONCOSO, de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que los **COTIZANTES** allegue a esta contratación es veraz, y corresponde a la realidad. No obstante, la entidad podrá verificar la información suministrada por el **COTIZANTE**.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA
"JUAN CARLOS BARRAGAN TRONCOSO"
LISBOA-ANZOÁTEGUI
NIT: 809006104-1
DANE: 273043000787

7. Requisitos habilitantes.

7.1 Las condiciones técnicas exigidas para este contrato son:

- FACTORES ECONÓMICOS: Valor total (el más bajo).
- FACTORES TÉCNICOS: Las especificaciones son las contenidas en la relación o ítem del numeral 1 (Objeto) del presente documento.

8. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA JUAN CARLOS BARRAGAN TRONCOSO dentro de la etapa de evaluación de las ofertas, podrá verificar la información que los **COTIZANTES** han consignados en su oferta.

9. EVALUACIÓN: En el artículo 7° del Acuerdo N° 004 de junio 17 de 2019 del CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA JUAN CARLOS BARRAGÁN TRONCOSO.

Una vez presentadas las propuestas, se dará traslado de las mismas al comité evaluador de la Institución Educativa, el cual contará con un plazo prudencial fijado por la Rectora, para efectuar la evaluación y rendir un informe de la misma.

El comité evaluador procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de todas y cada una de las propuestas, emitiendo un informe en el que constara si la propuesta cumplió o no con dichos requisitos.

De igual manera el comité evaluador verificará, que las condiciones de la oferta, se ajusten a las condiciones técnicas requeridas, verificando calidad y precio, para la verificación del precio, revisaran uno por uno los ítems de la propuesta, incluidos los impuestos que detalle el oferente y efectuará las correcciones aritméticas necesarias, en caso de encontrar inconsistencias en la propuesta, lo manifestará en su informe.

El comité evaluador elaborará una lista de elegibles, en estricto orden indicando cual es la propuesta más conveniente para la entidad, la lista solo será integrada por las propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes y las condiciones técnicas exigidas.

Si sólo se presenta una sola oferta, el comité verificará si cumple con los requisitos y condiciones establecidas y recomendará si es procedente la contratación.

En caso de empate la Institución Educativa requiere a los empatados a presentar nueva oferta económica, lo cual procederá en el término de un (1) día hábil.

La rectora manifestará por escrito al proponente seleccionado, convocándolo para la celebración del contrato, el cual constará siempre por escrito, documento en el cual se indicaran con precisión las condiciones para su cumplimiento, y las garantías que sea necesario constituir, dependiendo de las características del objeto a contratar, según se establece en el presente acuerdo.

10. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE: El contrato que se suscriba se regirá por las normas establecidas en el Acuerdo N° 004 de junio 17 de 2019 del CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA JUAN CARLOS BARRAGÁN TRONCOSO. **"MANUAL DE CONTRATACIÓN"**.

11. CALIDADES DE LOS COTIZANTES: En la presente Invitación podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, con domicilio en Colombia, bien sea en forma individual o conjunta mediante la figura de Consorcio o Unión Temporal, que no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades.

El objeto social de los **COTIZANTES** debe estar relacionado con el **OBJETO** de la presente invitación, de manera que le permita la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

12. RESPONSABILIDAD DEL COTIZANTE: Los **COTIZANTES** al elaborar su **OFERTA**, deberán incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales y asumir los riesgos inherentes a la ejecución del Contrato, así mismo deben tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualesquiera que ellos sean, se deberán basar estrictamente en sus propios estudios y estimativos técnicos, bajo su cuenta y riesgo. De manera especial, y respecto de los aspectos técnicos, deberá tenerse en cuenta la obligatoriedad de cumplir con los estándares mínimos establecidos en esta Invitación.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA
"JUAN CARLOS BARRAGAN TRONCOSO"
LISBOA-ANZOÁTEGUI
NIT: 809006104-1
DANE: 273043000787

Por tanto, es entendido que el análisis de la información ofrecida y obtenida de conformidad con lo establecido en este numeral y de cualquier otra información que los **COTIZANTES** estimen necesaria para la elaboración y presentación de sus **OFERTAS** es responsabilidad de ellos, así como que la presentación de la **OFERTA** implica que éstos han realizado el estudio y análisis de dicha información.

Todas las interpretaciones equivocadas, que, con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis, etc., obtenga el **COTIZANTES** respecto de la invitación a cotizar, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, ésta no será extendida a la **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA JUAN CARLOS BARRAGÁN TRONCOSO**.

La presentación de la oferta por parte de los **COTIZANTES**, constituye evidencia que estudió completamente las especificaciones y demás documentos de la presente invitación, que recibió las aclaraciones necesarias por parte de la **INSTITUCIÓN** sobre inquietudes o dudas previamente consultadas, y que ha aceptado que esta invitación a cotizar es completa, compatible y adecuada; que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de la oferta necesarios para el debido cumplimiento del objeto.

13. VALIDEZ DE LAS COTIZACIONES: Las cotizaciones deberán tener una validez de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación.

14. CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN: La cotización y sus documentos anexos deben redactarse en idioma castellano y presentarse por escrito utilizando un medio impreso y deberán ser entregadas dentro del plazo fijado en esta invitación.

En la cotización deben indicarse los precios expresados en pesos colombianos, incluyendo todos los costos en que pueda incurrir durante toda la vigencia del contrato.

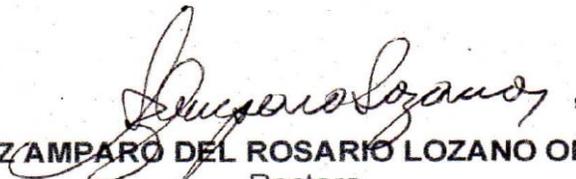
No se aceptarán documentos que presenten tachaduras o enmendaduras, a menos que tengan la aclaración correspondiente.

NO SE ACEPTA la presentación de propuestas parciales, alternativas o complementarias, pero la LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA JUAN CARLOS BARRAGÁN TRONCOSO se reserva la facultad de hacer adjudicaciones parciales.

Con la presentación de la propuesta, el cotizante manifiesta expresamente no estar en curso en el régimen de inhabilidades.

15 SUPERVISIÓN: la supervisión del presente contrato estará a cargo del funcionario HELIBERTO RONCANCIO CASAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.461.350 o quien haga sus veces en la institución.

La Rectora de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA JUAN CARLOS BARRAGÁN TRONCOSO


LUZ AMPARO DEL ROSARIO LOZANO OLAYA
Rectora
Ordenadora del Gasto

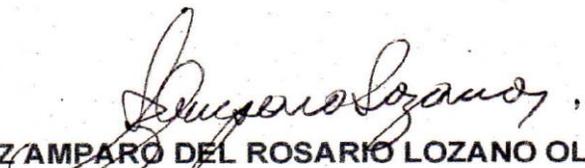


INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA
"JUAN CARLOS BARRAGAN TRONCOSO"
LISBOA-ANZOÁTEGUI
NIT: 809006104-1
DANE: 273043000787

EL PRESENTE AVISO SE PUBLICA EN LA PÁGINA WEB
<http://juancarlosbarragantroncoso.colegiosonline.com/index.php?id=contrataciones>

Y UN LUGAR VISIBLE DENTRO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO, HOY diecinueve (19) de mayo del año dos mil veinte (2020) A LAS 8.00 A.M.


LUZ AMPARO DEL ROSARIO LOZANO OLAYA
Rectora
Ordenadora del Gasto

SE DESFIJA EL PRESENTE AVISO, HOY veinte (20) de mayo del año dos mil veinte (2020) A LAS 3:00 P.M.


LUZ AMPARO DEL ROSARIO LOZANO OLAYA
Rectora
Ordenadora del Gasto

Elaboró: Carmen María Quintero Flórez
Auxiliar administrativo 407-10